



AYUNTAMIENTO
DE
VILLAGONZALO

BANDO

Con motivo de la procesión de **Viernes Santo el 3 de abril, se prohíbe estacionar entre las 19:30 y las 22:30 horas** en las siguientes calles:

P/ IGLESIA (Delante de la Iglesia)

C/ CALVARIO (En toda la calle)

C/ VISTA ALEGRE (Números 8 al 26, y 35 al 61)

Las infracciones cometidas al respecto serán sancionadas con multa de 90 €.

En VILLAGONZALO, en el día de la fecha indicada al margen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
EL ALCALDE
JOSÉ LUIS MARÍN BARRERO

